CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2015-2328 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 34 de 19 de febrero de 2015, de aprobación inicial de la Segunda Fase del Proyecto Singular de Interés Regional de Castro Urdiales, por haberse consignado erróneamente el plazo de sometimiento a Información Pública del referido Proyecto Singular de Interés Regional y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

Advertido error en la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de 19 de febrero de 2015, del anuncio de aprobación inicial del Proyecto Singular de Interés Regional de la 2ª Fase de la AIEP de Castro Urdiales, se procede a su subsanación indicando que se somete el mismo, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental al trámite de información pública, por el plazo de cuarenta y cinco días y no de veinte como se señalaba, todo ello de conformidad con el artículo 25.3.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y los artículos 10 y concordantes de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, aplicables al amparo de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Ambos documentos pueden consultarse en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sita en la calle Lealtad, nº 23 de Santander, así como en la página web.territoriodecantabria.es, advirtiendo que la consulta se dirige tanto al publico en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992.

Santander, 19 de febrero de 2015.
El secretario de la Comisión Regional
de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Emilio Misas Martínez.

2015/2328

CVE-2015-2328